



ADSCRIPCIÓN:	SUBDIRECCIÓN JURIDICA		
COMISIONADO (A):	PERALTA	TORRES	EDER
	RFC:	PETE 820730	
DESTINO DE LA COMISION:		PERIODO DE LA COMISION:	
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.		04 DE ABRIL DE 2017	

DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURAS)

No.	FECHA	CONCEPTO	FOLIO FACTURA	RFC DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	04-abr-17	Alimentación	ISAAAY249233	NWM9709244W4	138.8		138.80
2	04-abr-17	Alimentación	1.55501E+13	ROC020422UV9	39.66	6.34	46.00
3	04-abr-17	Alimentación	178934631	CCO8605231N4	54.81	4.69	59.50
4	04-abr-17	Alimentación	BBHA8956	SEM980701STA	73.76	5.24	79.00
5	04-abr-17	Alimentación	6.36269E+17	LTV150909PZ0	261.2	41.8	303.00
6	04-abr-17	Alimentación	SCTAH62692	CSI020226MV4	80.17	12.83	93.00
7	04-abr-17	Alimentación	SCTAH62691	CSI020226MV4	39.66	6.34	46.00
						SUBTOTAL	765.30

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA (TRÁNSITOS)

No.	FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE LA COMISION	RFC DEL COMISIONADO(A)	TOTAL
1				PETE 820730	
2				PETE 820730	
3				PETE 820730	
4				PETE 820730	
5				PETE 820730	
6				PETE 820730	
7				PETE 820730	
8				PETE 820730	
9				PETE 820730	
10				PETE 820730	
					SUBTOTAL
					\$0.00
					TOTAL
					\$765.30

OBSERVACIONES:

Declaro bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

EDER PERALTA TORRES
ABOGADO DE LA SUBDELEGACION JURIDICA

Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla



SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

de existir una causa de exclusión del delito contemplada en el artículo 15 fracción II, del Código Penal Federal, ya que, se encuentra en zona urbana, esto al observar que pertenece al Municipio de Tehuacán, el cual tiene un total de habitantes de 319 375, por lo cual se considera Zona Urbana, y existe una ausencia del elemento constitutivo del delito el cual interpretado a contrario sensu, las actividades se deben realizar en zona rural, sea en una zona donde su población debe ser menor a 2500 habitantes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez
Delegada de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla

L'VMG/L'JAMM
L'JAMM REF. OF. PFP/5.1/8C.17.3/13079/2016

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), CUÉNTAME, REVISADO EL 18/01/2017,
<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/default.aspx?tema=me&e=21>

CLIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. PFP920718FB2
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 Col.: JARDINES EN LA MONTAÑA Deleg./Municipio: TLALPAN
Ciudad/Estado: CIUDAD DE MEXICO MEXICO C.P.: 14210

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
7501035421350	1.00	PANECILLOS	PIEZA	\$41.00	\$41.00
7503017964130	1.00	SNACK GRA AR	PIEZA	\$39.90	\$39.90
7503017964140	1.00	SNACK GRA YO	PIEZA	\$39.90	\$39.90
7501055905030	1.00	ALPURA SELEC	PIEZA	\$18.00	\$18.00
TICKET No: 508675516353223502700					

TOTAL CON LETRA

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

TOTAL

SUBTOTAL \$138.80

TOTAL \$138.80

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0||891CECFE-322F-4CCD-AF1F-9A1D159B4D1A|2017-04-05T13:11:26|bo0lrpuHed+j5EHf6mnYzl8YnZimtrgrqs5Lio4LC6z1YRYZSzwu4Z3liW0f1OkdYJ/tp+IQdVr/Y39/3j6Khka0QDOtK6PLzXDrNuFgzP1+wsgK/o+7MOqUxRNDaeWrxgvbaaXtNzKtjW+qVICN9s19Fy8s+410qC/TxXpo=|00001000000405179095||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

bo0lrpuHed+j5EHf6mnYzl8YnZimtrgrqs5Lio4LC6z1YRYZSzwu4Z3liW0f1OkdYJ/tp+IQdVr/Y39/3j6Khka0QDOtK6PLzXDrNuFgzP1+wsgK/o+7MOqUxRNDaeWrxgvbaaXtNzKtjW+qVICN9s19Fy8s+410qC/TxXpo=

SELLO DIGITAL DEL SAT

ia9WY7iBGkqITxpiPaPSmbMcZ/LReWk6+HfyT7HIS3IT7AS4ru8qz9t6FQpjXtoKAL0JfR7sSmHVXx9+B4DBAmLIYYeVRpusS9sYgoJfrcQsqeWei8OB5NjDMx8jyz0q60hQFMoUj1NS25+PamYFrKNkeTzHA8tB9sPRYHjmy7MJY7TePhpuFrYKhjIRj+C6FSInKwUWOdbf3R9lEgBmCiAiYxIzaTfLiCmvsrA6L0YZ3+4V3EtaszAGsWE+XBszwL0oMsITbmil5arSZJFwyXw1gBgoVPZfV0ioMh2a2PeumsJ3o4tylf+INITIFQhoSO6j/Wn+e0IXgdw==



Lugar, fecha y hora de emisión: BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO a 05 de Abril de 2017 13:11:26
Folio fiscal: 891CECFE-322F-4CCD-AF1F-9A1D159B4D1A
Fecha y hora de certificación: 05 de Abril de 2017 13:11:26
No. de serie del certificado del emisor: 00001000000300051202
No. de serie del certificado del SAT: 00001000000405179095
Método de pago: 04
Número de cuenta: 528843
Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago: Inmediato

Moneda: MXN
Tipo de cambio: \$1.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos”

LIC. ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO, DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO A), 68 FRACCIONES IX, XLIX, PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERADO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO PUNTO I, TERCERO Y ÚNICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A FAVOR DE LOS DELEGADOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, LA FACULTAD DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LAS DELEGACIONES QUE TIENEN A SU CARGO EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES ADMINISTRATIVO Y JUDICIALES EN QUE SEAN PARTE O SE REQUIERA SU INTERVENCIÓN, EJERCITANDO TODAS LAS ACCIONES INHERENTES AL CASO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO Y ARTÍCULO PRIMERO PUNTO VEINTE Y PRIMERO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO DE DIFUSIÓN CON FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA FACULTAD DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO A LOS TITULARES DE DICHAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE

SEÑALO Y CERTIFICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE EL DOCUMENTO QUE CONSTA DE SIETE FOJAS ESCRITAS POR AMBOS LADOS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA PARA SU CONSULTA, EN EL ARCHIVO GENERAL DE ESTA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. ---

ATENTAMENTE

LIC. ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO



RC OPERADORA DE CAFETERIAS, S.A. DE C.V.
CALZADA IGNACIO ZARAGOZA No. 200 EDIFICIO B , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: ROC020422UV9

Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Nombre de Sucursal: CQC CORPORATIVO KANSAS

No. de Factura: 15550070114169

Expedido en: AV. INSURGENTE SUR No. 859 LOCAL 06, Col. NAPOLES
BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03810

Serie: EMDFC

Lugar de expedición: BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. Cliente: PFP920718FB2

Fecha: 05-04-2017

Referencia: 15550070114169

Vendido a: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

Fecha y Hora: 2017-04-05T12:55:21

Domicilio: Calle CAMINO AL AJUSCO No. 200 , Col. JARDINES EN LA MONTAÑA

Deleg./Municipio DELEGACION TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 14210

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	PZA	FP ESP CH	\$39.66	\$39.66

Forma de Pago: UNA SOLA EXHIBICIÓN

Importe Exento: \$0.00

Importe Tasa 0%: \$0.00

Importe Tasa 16%: \$39.66

Sub-total: \$39.66

IVA 16%: \$6.34

Total: \$46.00

Método de Pago: 28 Tarjeta de Débito.

Número de Cta. Pago:

Importe con letra: CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Observaciones:

NUMERO DE TICKET: 15550070114169.

El Pago se llevará a cabo en el domicilio del prestador del servicio. Todos los servicios que ampara esta factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se registrará conforme a dicha legislación.



VIGENTE

FECHA TIMBRADO
2017-04-05T12:56:23

FOLIO FISCAL

E126077A-5025-4CA9-AC26-4CC7B3A6F36C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000404598147

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

0000100000040453693

LUGAR TIMBRADO

MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

Página 1 de 1

[1.0]E126077A-5025-4CA9-AC26-4CC7B3A6F36C[2017-04-05T12:56:23]Mone4zPAAwGJPv0r6rPEkGnY2iOb0xWAuFBh9heUZVol+c0ULCjirW9a2FPPSj3X780GWMFYZYbJMa3Gx7PQ3V03co22535Nftk2QH0yFlgeR4c3eVtKRkCV4KSNztL2wgFVvGOWw9nQSFsu4xKL884cCQroUwJd0wXux9yhBT3Dfd6NadRi9A1ePWGjirRgyAjpK1uOEgKZmvJW4EnmJLOFdnralJfe9h1NHqu7SD8Bb6mJaaVndPKtvFDQ9PQQ3qEzOnZ0IXgVHDxNcdRD0ITGwkm m2xfrHRhQDGuJY2xyguuT3Gv2ok9SpBxZO9y1DLAem+JbGIIxw==[000:1000000404598147]]

Sello Digital del Emisor:

Mone4zPAAwGJPv0r6rPEkGnY2iOb0xWAuFBh9heUZVol+c0ULCjirW9a2FPPSj3X780GWMFYZYbJMa3Gx7PQ3V03co22535Nftk2QH0yFlgeR4c3eVtKRkCV4KSNztL2wgFVvGOWw9nQSFsu4xKL884cCQroUwJd0wXux9yhBT3Dfd6NadRi9A1ePWGjirRgyAjpK1uOEgKZmvJW4EnmJLOFdnralJfe9h1NHqu7SD8Bb6mJaaVndPKtvFDQ9PQQ3qEzOnZ0IXgVHDxNcdRD0ITGwkm m2xfrHRhQDGuJY2xyguuT3Gv2ok9SpBxZO9y1DLAem+JbGIIxw==

Sello Digital del SAT:

aepXxCgJywb2DpB4yWKYKmAyOqRndxjud9d0mSRknKckeWGC5qswQGf/dnKwIib44cSSIdb5UWwIEE5/JRqJ5Yw18G0symFgOy+aw/h/efo46ONeoPh8PrsWOFmtvbllaoOhpxSseQ552KSwt3J7216eXWYindvfrJCJ1Om4s2zqd2eP8Cz8JalJysgP3eHgesxsQW750RznptnW15q0pwEneS3s7sXdz3ut+GayRoblOtsiZVIT91p1IDCvSdWx2AIs33UIBBJwHfDyhgEcvSvK8AnK+5H5QU8I5VD9Lq d6IV5R1Hm26/+0r+J25XXJADRTbpnfcg==

Este documento es una representación impresa de un CFDI



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"**

**DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**



CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
EDISON N. 1235 NORTE
COLONIA TALLERES C. P. 64480
MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
R.F.C. CCO8605231N4

Lugar de Expedición

NAPOLIS, GEORGIA #30
*AMERICAS UNIDAS, CIUDAD DE
MEXICO, CIUDAD DE MEXICO,
MEXICO C.P. 3630

Factura: 178934631

Serie: MEX

Régimen Fiscal:

No Aplica

Folio Fiscal:

94a735bf-aaff-4e29-b0b7-2316d8c07d13

Número del serie CSD del SAT: 00001000000404614920

Fecha de emisión: 2017-04-05T13:21:25

Número del serie CSD del emisor: 00001000000405409176

Fecha de certificación: 2017-04-05T13:21:25

Facturado a: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Dirección: CAMINO AL AJUSCO N. 200

C.P.: 14210

Delegación/Municipio: TLALPAN

Colonia: JARDINES EN LA MONTAÑA

RFC: PFP920718FB2

Estado: CIUDAD DE MEXICO

Cantidad	Artículo	Precio unitario	Importe
1 EA	Folio de Venta 12304 - POWERADE MORAS 600ML	18.10	18.10
1 EA	LATABOTELLA JUMEX COCOPINA 500ML	15.00	15.00
1 EA	Folio de Venta 63078 - LATA COCA COLA REGULAR 450ML	11.21	11.21
1 EA	TARTINAS ZARZAMORA 6PZ TIA ROSA 78G BOLSA	10.50	10.50

Importe con letra:

Cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	SUBTOTAL	54.81
Método de Pago	TASA I.V.A. 0%	0.00
28	TASA I.V.A. 16%	4.69
	TOTAL	59.50



Sello digital del CFDI

fvghGqRncH21Rvn26/kkXgdg701Rh3MoTurTY9Iz6ICAAIbgqEIK62jUDvnhqTpH5xtFgbxNPhdzgesL0bjz05Lk
2BFSYSSOqB1xH71U7Gs8usz7YcsP7swH2A1a/kVqVsajG778QGgi4yuAzMP6RjU/OyLHagrviFknUiwzGG+B
tmClcDONO7o40H6DnkSECsHfx7QM718VI+OB/NvWc9WmbAG9i2lg3hmaAXH0GeP6Ru5hs/nXHjG4KQfCH
MCBWW3CdguXTjo94gjZvUNhLURZGrBh8VZdkXDZUVRUjmcCGZ1RKOZbMrfg9i7UEhreWUB/V5pMy2NF
GCSA0SeRQ==

Sello digital del SAT

IuWQHbScum3DQh6cmqULB8FI7kDUhnC8pl8Lb52VWGLsC9zwjld1U0EFHi8TQ8rZFPu2/h2Lau4rHWMHVJB
6YgtgpPpyBWcYmIv1EpsQ0gDBywKaYb3t6UqZiL7hiA8COc4KRKyRnxehbpdShwKvOj34j6ZjOnN6NmtX+7
d4m7hk0+NUN9QP8D40U2QCg5uVkpnmQFHFahVeQ9ZCxAx/z5fEF2MNwAO+AFVN13gyy1WDXTlqgNrg
UYQF4Sx3kJI7sDsdghoiL2V8/JQK3EPmVrpW1UlyRF7SCRm+Sw/M6m9MqkU8HuGZguyy86KrY77xaKK6/+
sYstgRhprLBxw==

Cadena Original

||1.0|94a735bf-aaff-4e29-b0b7-2316d8c07d13|2017-04-
05T13:21:25|fvghGqRncH21Rvn26/kkXgdg701Rh3MoTurTY9Iz6ICAAIbgqEIK62jUDvnhqTpH5xtFgbxNPhdzg
esL0bjz05Lk2BFSYSSOqB1xH71U7Gs8usz7YcsP7swH2A1a/kVqVsajG778QGgi4yuAzMP6RjU/OyLHagrviF
knUiwzGG+BtmClcDONO7o40H6DnkSECsHfx7QM718VI+OB/NvWc9WmbAG9i2lg3hmaAXH0GeP6Ru5hs/n
XHjG4KQfCHMCBWW3CdguXTjo94gjZvUNhLURZGrBh8VZdkXDZUVRUjmcCGZ1RKOZbMrfg9i7UEhreWU
B/V5pMy2NFGCSA0SeRQ==|00001000000404614920||

*Este documento es una representación impresa de un CFDI.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"**

**DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**



7-ELEVEN MEXICO, S.A. DE C.V.

AV MUNICH 195-B COL. CUAUHTEMOC
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEXICO C.P. 66450
TEL.(0181)8158-0711 R.F.C SEM-980701-STA
Régimen General de Ley Personas Morales

VENDIDO A:

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200 JARDINES EN LA MONTAÑA
CIUDAD DE MEXICO CIUDAD DE MEXICO,MÉXICO C.P:14210
RFC:PPF920718FB2

FACTURA
BBHA 8956
FECHA
2017-04-05T13:34:37
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2017-04-05T13:34:38
LUGAR DE EXPEDICION
Ciudad de México, D.F.
FOLIO FISCAL
ec5ce1d5-93e2-40c0-ab34-5304a19bf5b4

CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.0	Pieza	PE+æAFIE REFR NARANJ 600ML	\$9.48	\$9.48
1.0	Pieza	BONAFON AGUA PET 1.5LT	\$12.00	\$12.00
1.0	Pieza	COCA CO REFR N.R. P 600ML	\$11.64	\$11.64
1.0	Pieza	COCA CO REFR N.R. P 600ML	\$11.64	\$11.64
1.0	Pieza	BONAFON AGUA PET 1.5LT	\$12.00	\$12.00
1.0	Pieza	BONAFONT CON JUGO GUAYABA 1.5 LT	\$17.00	\$17.00

Ticket(s) facturado(s): 11700404201732000060560400219839854 con fecha 04/04/2017, 11700204201722000060560400097015387 con fecha 02/04/2017, 11700404201732000060560400067000159 con fecha 04/04/2017, 11700404201722000059379000099003785 con fecha 04/04/2017

CANTIDAD CON LETRAS			SUBTOTAL:	\$73.76
SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.			IEPS:	\$0.00
			IVA:	\$5.24
			TOTAL:	\$79.00

No. de Serie del Certificado del SAT:00001000000405428713
No. de Serie del CSD del emisor:00001000000404174722

Pago en una sola exhibición
Metodo de pago:01 Cuenta de pago

Cadena del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|ec5ce1d5-93e2-40c0-ab34-5304a19bf5b4|2017-04-05T13:34:38|L1XxL8nhGQPWeHJ88TJD3ARNBVHm/fChusiZRRauJWLe5882OJVRcNpK4pPsE4Apvm2SAQK9AziLdBmj0vuVK7Oeak6Xban0UPGHTbGvPX+snhky9WK8LmfRP+yOufw6DPmm3Wv8f80U/8nRhrN5nsaA5E6IPf2J+VIDZPMxDQTWwglK3+a+sbhLv+cG86QI7noXfJtB5oICKIKZDoLlGdkAn31Z9dR2V8eYlMeKGM44YYlFLwed/KIGvITVm9PAFA77qARwXmJXm6PIU+EO+dxZ11LNF8qMEJjUj0IVS4MfsnkJfy0efvU8ybex1pJxpNzwJa1RUd3RPUnsdgg==|00001000000405428713||

Sello Digital del CFDI:

L1XxL8nhGQPWeHJ88TJD3ARNBVHm/fChusiZRRauJWLe5882OJVRcNpK4pPsE4Apvm2SAQK9AziLdBmj0vuVK7Oeak6Xban0UPGHTbGvPX+snhky9WK8LmfRP+yOufw6DPmm3Wv8f80U/8nRhrN5nsaA5E6IPf2J+VIDZPMxDQTWwglK3+a+sbhLv+cG86QI7noXfJtB5oICKIKZDoLlGdkAn31Z9dR2V8eYlMeKGM44YYlFLwed/KIGvITVm9PAFA77qARwXmJXm6PIU+EO+dxZ11LNF8qMEJjUj0IVS4MfsnkJfy0efvU8ybex1pJxpNzwJa1RUd3RPUnsdgg==

Sello Digital del SAT:

Ov6M7WxepsZDX0I39u6VOJVcHLYtK2924OrUvNskGwVZEXNZPjGQ3L5yPaHeY97f7U9m7EwKAyMq76QhRlmtsLZdIE017b1wuaMGzEsb7IVML4hBU+gtqjQUEyEBXpsHNoVh0LRQbeglfnxsCmz3FkeJ114QRm6VGpapyuaq5wixlkOGBJE2Y9vXnm1RCjm109T5PC0eTaeZGP/bmX/tbZjgf1mzajUninmXtyEElt7FN4dGYvAQxfidHhOTX1XT2LJm2RVjRWf+4sMhSZ21alnwnmuvkMj2bNzFAIzIwz6RnnV86LKn4uM5wof6EolmvfE9DBWwsQfA==





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos"**

Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO A), 68 FRACCIONES IX, XLIX, PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, EN ATENCIÓN A LOS CONSIDERADO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO PUNTO I, TERCERO Y ÚNICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA A FAVOR DE LOS DELEGADOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, LA FACULTAD DEL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LAS DELEGACIONES QUE TIENEN A SU CARGO EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES ADMINISTRATIVO Y JUDICIALES EN QUE SEAN PARTE O SE REQUIERA SU INTERVENCIÓN, EJERCITANDO TODAS LAS ACCIONES INHERENTES AL CASO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO Y ARTÍCULO PRIMERO PUNTO VEINTE Y PRIMERO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PUBLICADO EN EL MISMO MEDIO DE DIFUSIÓN CON FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, ÚNICO TRANSITORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA LA FACULTAD DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO A LOS TITULARES DE DICHAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE -----

SEÑALO Y CERTIFICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE DOCUMENTO QUE CONSTA DE ____ FOJAS ÚTILES, MISMA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, MISMA QUE OBRA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO GENERAL DE ESTA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. -----

ATENTAMENTE

Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez
Delegada de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla

L'VMG/L'JAMM

LA LUNA DE TU VIDA SA DE CV

REGIMEN FISCAL: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Georgia 42

Napóles Ampliación Benito Juárez
DISTRITO FEDERAL C.P: 03810 MEX
RFC: LTV150909PZO

FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA UNA EXHIBICIÓN
MÉTODO DE PAGO: 04,
CUENTA: 0676

FACTURA

Folio Fiscal: 7FA37F9D-1197-4619-A23D-D155C7D2E3DE
Certificación: 2017-04-04T16:26:39
Serie Certificado SAT: 00001000000404481161
Folio interno: 636269200152409381
Serie Certificado: 00001000000401063819
Moneda: MXP
Fecha y hora de emisión: 2017-04-04T16:26:55

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GEORGIA 42 NAPÓLES AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ 03810 DISTRITO FEDERAL MEX A 4 DE ABRIL DEL 2017

FACTURADO A:

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200
Jardines En La Montaña TLALPAN
CDMX C.P.14210 MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CLAVE DE CLIENTE
PFP920718FB2

CANT.	No.	PRODUCTO	DESCRIPCION	U MEDIDA	P. UNITARIO	TOTAL
1.00		CONSUMO	CONSUMO DE ALIMENTOS	NO APLICA	261.20	261.20
SUBTOTAL:						261.20
SUBTOTAL TASA CERO:						0.00
SUBTOTAL GRAVADO:						261.20
IVA 0%:						0.00
IVA 16%:						41.80
IEPS 8%:						0.00
TOTAL:						303.00
* TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N. *						



Sello digital del emisor:

Vf6pd5dxAMp4PgD2wLdzLfaS9sz635eINQHrDLHJkYBQLeZjk+VO9v3RNicBYNWGnUfm9EnMC/rBDjY5AtrcLZ3i435a+XJ4ERNQTCyYYrP5F9oIFOLFZx50dLUKoNHn/ENZ42UJR3NYtNgFsyqtWkvDowV5zhB2FAW/Ccg4TDuiaSvAwW4momkISWz28P4BwtHGQnQIDrjdQ7I0lnwr/JGgomy5k6dSQMDEt4qjfw9Inl62CzRAhAbiUK0xw5FsT61R/szbt3i5P8v7x/8rUSmpR8iIXokkCxYkv3FhwymFJej03Lilwo8X/81H+VeP9Xw/Oc/pQk8A==

Sello digital del SAT:

F/AyUr4E0MmvdRITR/nw6KAkyHa6qVVBWUDPr1ZZ00d4dW5/QcGee5a9xr6LOW1Xao+gQdrFuQ2gLUxj1raHTqqFqnsDr7CxpICzVfULWRBjECfHrhgJVyon6E+IXo69SXCc4Gax8YVIRv6UBGY02+JMQRBCgLaX8LZnKkRdmSWB/z6lQWPDmzNvbeTC53B6RyNKUmUeTNZg2LaglvSPZj60RHar0BrcF6ncI03+dj1MtycEV3z9PfzJTsGeaWboLYqzVNugumCOPkP7B7xnOqrlf2ZyJM0ALICin16vQqo9bDXAQK7TvG+2IO8xxkXBfCAICL9OFQ==

Cadena original del complemento de certificación:

[1.0]7FA37F9D-1197-4619-A23D-D155C7D2E3DE[2017-04-04T16:26:39]

Vf6pd5dxAMp4PgD2wLdzLfaS9sz635eINQHrDLHJkYBQLeZjk+VO9v3RNicBYNWGnUfm9EnMC/rBDjY5AtrcLZ3i435a+XJ4ERNQTCyYYrP5F9oIFOLFZx50dLUKoNHn/ENZ42UJR3NYtNgFsyqtWkvDowV5zhB2FAW/Ccg4TDuiaSvAwW4momkISWz28P4BwtHGQnQIDrjdQ7I0lnwr/JGgomy5k6dSQMDEt4qjfw9Inl62CzRAhAbiUK0xw5FsT61R/szbt3i5P8v7x/8rUSmpR8iIXokkCxYkv3FhwymFJej03Lilwo8X/81H+VeP9Xw/Oc/pQk8A==[00001000000404481161]



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Razón Social.- Grupo Luin, S. de R.L de C.V.
Número de Expediente.- PFFA/27.2/2C.27.1/0168/16-015
Número de Control.- 178-4

- d) **Documental privada.-** Copia simple del informe de resultados de prueba CRIT de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, dirigido a **"Ternium México, S.A. de C.V."**, (Planta Largos Puebla), expedido por el **"Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V."**, respecto al residuo sólido de color café identificado como escoria, contenida en diez fojas útiles escritas por su lado anverso.
- e) **Documental privada.-** Copia simple de la acreditación número **R-0103-005/12** en la rama de residuos, vigente a partir del nueve de agosto de dos mil doce, a nombre del **"Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V."**, expedida por la **"Entidad Mexicana de Acreditación, A.C."**, contenida en una foja útil escrita por su lado anverso.
- f) **Documental privada.-** Copia simple del oficio con número de referencia **14LP2989** de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, dirigido al representante autorizado del **"Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V."**, expedido por la directora ejecutiva de la **"Entidad Mexicana de Acreditación, A.C."**, contenida en ocho fojas útiles escritas por su lado anverso.
- g) **Documental pública.-** Copia simple del oficio número **PFFA/1/2S.1/0269/2013** de fecha trece de mayo de dos mil trece, dirigido al representante autorizado del **"Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V."**, expedido por el Procurador Federal de Protección al Ambiente, contenida en cinco fojas útiles escritas por su lado anverso.
- h) **Documental pública.-** Copia simple del documento **ENTREGA DE OFICIO DE APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBAS** de fecha cuatro de junio de dos mil trece, contenida en una foja útil escrita por su lado anverso.
- i) **Documental pública.-** Copia simple del oficio número **PFFA/3.1/2S.1/508/2013** de fecha cuatro de noviembre de dos mil trece, dirigido al representante autorizado del **"Laboratorio del Grupo Microanálisis, S.A. de C.V."**, expedido por el Director General de Asistencia Técnica Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, contenida en una foja útil escrita por su lado anverso.
- j) **Documental pública.-** Copia simple de la constancia de recepción de fecha treinta y uno de noviembre de dos mil diecisiete, a nombre de **"Ternium México, S.A. de C.V."**, expedida por la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Puebla, contenida en una foja útil escrita por su lado anverso.
- k) **Documental privada.-** Copia del escrito de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, dirigido a la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y RETC, suscrito por el apoderado legal de la persona moral denominada **"Ternium México, S.A. de C.V."**, con sello de recibido de la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Puebla, contenida en dos fojas útiles escritas por su lado anverso, certificada por la Licenciada **Adriana Eugenia Mendoza Muñoz**, Notaría Auxiliar de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de Puebla, Estado de Puebla.
- l) **Documental pública.-** Copia de la constancia de recepción de fecha veinticinco de abril de dos mil catorce, a nombre de **"Ternium México, S.A. de C.V."**, expedida por la

Monto de la multa: \$7,549.00 (siete mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).



Factura

SCTAH 62692

CAFE SIRENA, S. DE R.L. DE C.V.

AV. REVOLUCIÓN 1267 PISOS 20 Y 21,

ALPES, ALVARO OBREGON
ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO
01040, México
R.F.C. CSI020226MV4SUCURSAL: 38109
INSURGENTES SUR 729 LOCAL-B y C

NAPOLIS, BENITO JUAREZ

BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO
03810, MEXICO

STARBUCKS®

REGIMEN
FISCALREGIMEN FISCAL NO
APLICA

TICKET

188001513

FECHA DE
EMISIÓN

2017-04-05T13:05:06

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
CIUDAD DE MEXICO
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$80.17	\$80.17
MÉTODO DE PAGO: 01 Efectivo.				
CUENTA DE PAGO:				
*****NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.*****				SUBTOTAL \$80.17
				IVA 16 % \$12.83
LUGAR DE EXPEDICIÓN BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO				TOTAL \$93.00
CONSUMO DEL DIA 04-04-2017				
Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago	
DF7BF8E7-835D-46DB-B693-5826F7C1CCC2	2017-04-05T13:05:12	00001000000404041693	Pago en una sola exhibición	

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000404598147

Sello Digital del Emisor:

mgbezsuUAKjJl0H3NyxWF3BZl7YS0EPjzWDlhw/BvijzTLMxpC5s00l+upmLcTcUf3x6MgBLQLmMACJBj/kD/ybZtRmTM6+4OdsuZSGxvjOj/cSpRpK/
xgg5zNT9TaG40rSL1AbgZe188uOdRRKIADlfbkKJR7flqut4ff2DOUeH7T0Xz9yFRvrqCDofulUeToNKXL3S85RqC03g4mAwT2ZAmyYr3tE6Jsz5DA
36ceSm7BBifWFEyo8usLI46OofwPKvc4/cYyNreAyhTBHwUfTjfdf+BN/52nMiqv+TAqZ4chbwZFRQUjU5GpQvR+vEnnVqKlqoo2OMBASZEw==

Sello Digital del SAT:

g5QFiwMahgytUYCbFZJRjlfqOZ+ffRrX9Q9Q8eY6DSgZ5KC47soK16optS3OUIQ79naHnpP84CDMBPISCRATMFM/VwipQkPeh7s7WgYPol4nqx/b7
arHyO8aSD51FEhsVaK02EVYhrCE7itsaXhPvbouudvDqlotIS5/rcij4fzBwEU2zXkOGgml/co1BxT80vM1FUGqKNGeC4FJxQOqXJcNYFWsw8TLuAtQ
X+d4Gp80yNNHaPFCG5RhlBL6lPpAjcV3xwAcVvXHuaA6u9kJKewD0U3HK8n+Y06Nelz5C7z25ff0UeUln9ZlsBF1QrZgrzn/Wab/KePfe4mxuYA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|DF7BF8E7-835D-46DB-B693-5826F7C1CCC2|2017-04-

05T13:05:12|mgbezsuUAKjJl0H3NyxWF3BZl7YS0EPjzWDlhw/BvijzTLMxpC5s00l+upmLcTcUf3x6MgBLQLmMACJBj/kD/ybZtRmTM6+4OdsuZSGxv
jOj/cSpRpK/xgg5zNT9TaG40rSL1AbgZe188uOdRRKIADlfbkKJR7flqut4ff2DOUeH7T0Xz9yFRvrqCDofulUeToNKXL3S85RqC03g4mAwT2ZAmyYr
3tE6Jsz5DA36ceSm7BBifWFEyo8usLI46OofwPKvc4/cYyNreAyhTBHwUfTjfdf+BN/52nMiqv+TAqZ4chbwZFRQUjU5GpQvR+vEnnVqKlqoo2OMBA
SZEw==|00001000000404598147||



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Razón Social.- Grupo Luin, S. de R.L. de C.V.
Número de Expediente.- PFP/27.2/2C.27.1/0168/16-015
Número de Control.- 178-4

procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Resultan aplicables al caso, las tesis jurisprudenciales siguientes:

ACTAS DE VISITA. TIENEN VALOR PROBATORIO PLENO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, las actas de auditoría levantadas como consecuencia de una orden de visita expedida por un funcionario público en ejercicio de sus funciones, tienen la calidad de un documento público con valor probatorio pleno; por tanto, corresponde al particular desvirtuar lo asentado en las actas, probando la inexactitud de los hechos asentados en ellas (55-193).

- Juicio Atrayente No. 11/89/4056/88.- Resuelto en sesión de 29 de septiembre de 1992, por mayoría de 6 votos y 1 con los resolutivos.- Magistrado Ponente: Jorge A. García Cáceres.- Secretario: Lic. Adalberto G. Salgado Borrego.

RTFF, Tercera Época, Año V, No. 57, Septiembre 1992, P. 27.

ACTAS DE INSPECCIÓN. VALOR PROBATORIO. De conformidad con el Artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, las actas de inspección al ser levantadas por funcionarios públicos, como son los inspectores, constituyen un documento público por lo que hace prueba plena de los hechos asentados en ella, salvo que se demuestre lo contrario (406).

- Revisión No. 124/84.- Resuelta en sesión de 17 de septiembre de 1985, por unanimidad de 8 votos.- Magistrado Ponente: Armando Díaz Olivares.- Secretaría: Lic. María de Jesús Herrera Martínez.

Precedente.

- Revisión No. 12/83.- Resuelta en sesión de 30 de agosto de 1984, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Francisco Xavier Cárdenas Durán.- Secretario: Lic. Francisco de Jesús Arreola Chávez.

RTFF, Año VII, No. 69, Septiembre 1985, P. 251.

En este sentido, cabe señalar que mediante el acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, notificado por rotulón el día catorce de febrero de dos mil diecisiete, se concedió a la persona moral denominada "**Ternium México, S.A. de C.V.**", a través de su representante legal, un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, a fin de presentar sus alegatos por escrito, término que transcurrió los días quince, dieciséis y diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, sin que se recibieran dichos alegatos, en consecuencia, se tiene por perdido el derecho en comento, de conformidad con el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Al respecto, el artículo 106, fracción XXIV de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, establece:

Monto de la multa: \$7,549.00 (siete mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).



Factura

SCTAH 62691

CAFE SIRENA, S. DE R.L. DE C.V.

AV. REVOLUCIÓN 1267 PISOS 20 Y 21,

ALPES, ALVARO OBREGON

ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO

01040, México

R.F.C. CSI020226MV4

SUCURSAL: 38109

INSURGENTES SUR 729 LOCAL-B y C

NAPOLES, BENITO JUAREZ

BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO

03810, MEXICO

STARBUCKS®

RÉGIMEN
FISCALRÉGIMEN FISCAL NO
APLICA

TICKET

388691639

FECHA DE
EMISIÓN

2017-04-05T13:01:43

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
CIUDAD DE MEXICO
14210, MX
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD	PRODUCTO	COSTO		
	CONCEPTO	U DE M	P. UNITARIO	TOTAL
1	CONSUMO	PZA	\$39.66	\$39.66
MÉTODO DE PAGO: 04 Tarjeta de Crédito.				
CUENTA DE PAGO:				

*****CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.*****

SUBTOTAL \$39.66

IVA 16 % \$6.34

LUGAR DE EXPEDICIÓN BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO

CONSUMO DEL DIA 04-04-2017

TOTAL \$46.00

Folio Fiscal	Fecha y Hora de Certificación	No. Certificado Digital	Forma de Pago
3D7B18FB-6FB1-492F-9B32-7AD0E2740C95	2017-04-05T13:01:49	00001000000404041693	Pago en una sola exhibición

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT

00001000000404598147

Sello Digital del Emisor:

FPAVqznAZDRMVvHEFP4OfD+CsXY3+P+BlkWLviRqphWlYRlhSOFgB40ptXsvM5KweioaTaGpvAFCTg+OhSthLjvGf0zjS1KB3oJPzOPMVul8j3Gb
FxrQpGcw5mKvGE95iDxHglJkIEB6rCe5iOw0At1ObyWUUI/9dJSnrTQB1Xb0mfxdDkJB0siuOC8Lk3Eaai6nbnbTks9TCFSyYIsKPjW0b2Uvms3D/0L
/2ejBDt0F/n88SgGkrulep0Hct+q6V+jyhtBY7RtC0ExRIQ1fYuzdUkER7RhwfDC4DFcNEZgXMcH1eVnONdVctI3XDZX/P73q/uAPtrds3liw==

Sello Digital del SAT:

rLCRC85cjIXhPk8cn6zQ7amtFEI2yLTalr/1A4Dfwp/X6j+VOzoQFyTMUAsA3KONTKzSoFkV573u5S8CkXrQ/x6HZ289wvTqFK8jaspsuC8KVpWKbrH
OgdLxHNHH10rT8Mn79l1YqPzEhlZugdMHvH18X5Ek/xbDv3bydxA2j0gQb+T+4yF2r0eaSwGq0NhmhR5myCXma+IIV1wrEJR1YbmEBZ7pnlMR/IF
nbqXr6df6RMTFWE2zFPCJOPjxDWL/S83r3JDX0yv5s2BsUwmugf59SB8mXskYNA4kJuXq3S21jk8Ja5ama8dRfAz54J0qhQlFw+zIHSINYPVocRQ=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|3D7B18FB-6FB1-492F-9B32-7AD0E2740C95|2017-04-05T13:01:49|FPAVqznAZDRMVvHEFP4OfD+CsXY3+P+BlkWLviRqphWlYRlhSOFgB40ptXsvM5KweioaTaGpvAFCTg+OhSthLjvGf0zjS1KB3oJPzOPMVul8j3GbFxrQpGcw5mKvGE95iDxHglJkIEB6rCe5iOw0At1ObyWUUI/9dJSnrTQB1Xb0mfxdDkJB0siuOC8Lk3Eaai6nbnbTks9TCFSyYIsKPjW0b2Uvms3D/0L/2ejBDt0F/n88SgGkrulep0Hct+q6V+jyhtBY7RtC0ExRIQ1fYuzdUkER7RhwfDC4DFcNEZgXMcH1eVnONdVctI3XDZX/P73q/uAPtrds3liw==|00001000000404598147||





empírico que el generador tenga de sus propios residuos, en este caso el generador lo manifestará dentro del plan de manejo.

Finalmente, los puntos 3, 6.4, 6.4.1, 8, 8.1 y 8.2 de la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, disponen:

3. Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en lo conducente para los responsables de identificar la peligrosidad de un residuo.

6.4 Si el residuo no está listado o no cumple con las particularidades establecidas en el inciso 6.3 se deberá definir si es que éste presenta alguna de las características de peligrosidad que se mencionan en el numeral 7 de esta Norma Oficial Mexicana. Esta determinación se llevará a cabo mediante alguna de las opciones que se mencionan a continuación:

6.4.1 Caracterización o análisis CRIT de los residuos junto con la determinación de las características de Explosividad y Biológico-Infeccioso.

8. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

8.1 Las muestras para determinaciones analíticas deben ser tomadas directamente a la salida del proceso o del área de almacenamiento en su caso, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Norma Mexicana correspondiente y deberán ser representativas del volumen generado, considerando las variaciones en el proceso y, además, se debe establecer la cadena de custodia para las mismas.

8.2 La Secretaría reconocerá las determinaciones analíticas de la prueba CRIT que hayan sido muestreadas y analizadas por un laboratorio acreditado y aprobado conforme a las disposiciones legales aplicables.

Así, en términos de los artículos 93, fracciones II, III, 129, 133, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se concluye que el acta de inspección número **PFPA./27.2/2C.27.1.5/0133/15**, levantada los días veinte, veintiséis, veintiocho y veintinueve de mayo de dos mil quince, así como las pruebas identificadas en el considerando II de la presente, con los incisos b) c), d), e) y f), acreditan que antes del acta en mención, la empresa **"Ternium México, S.A. de C.V."**, (Planta Largos Puebla), a través de un laboratorio acreditado, no había realizado el muestreo y análisis de la prueba CRIT (Corrosividad, Reactividad, Inflamabilidad y Toxicidad) a los lodos de la planta de tratamiento, lodos del biodigestor y escoria del área heckett.

Lo anterior, en contravención a los artículos 22, 40 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 35, fracción II, inciso b) y 36 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; en relación con los puntos 3, 6.4, 6.4.1, 8, 8.1 y 8.2 de la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el

Monto de la multa: \$7,549.00 (siete mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).